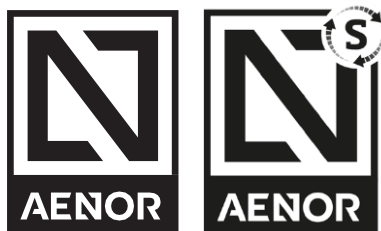




AENOR emite el certificado de Marca AENOR N y N Sostenible nº 015/002240 a la organización:



HEIDELBERG MATERIALS HISPANIA CEMENTOS, S.A.

con domicilio social en CALLE CARDENAL MARCELO SPINOLA, 42 1ª PLANTA 28016 MADRID (España)

producto Cemento Portland Compuesto CEM II/C-M

conforme con UNE-EN 197-5:2021
UNE-EN 196-10:2016 ANEXO A

Tipode cemento CEM II/C-M (V-L) 32,5 R UNE-EN 197-5:2021
Contenido Cr (VI) ≤0,0002 % Rgl. (CE) 1907/2006

Centro de producción AV DE AÑORGA, 36 20018 SAN SEBASTIÁN (Gipuzkoa - España)

Esquema de certificación Para conceder este Certificado, según se establece en el Reglamento Particular RP 15.01, AENOR ha evaluado el cemento mediante ensayos y comprobado el sistema de la calidad y el control de la producción. Para la concesión de la Marca Nº se han evaluado, además, los aspectos de la sostenibilidad sociales, económicos y ambientales según los criterios definidos en la sección 4 del mismo RP para la verificación de los índices de sostenibilidad declarados por el fabricante.

Primera emisión: 2023-07-06

Modificación: 2024-09-26

Expiración: 2028-07-06



La Marca AENOR N Sostenible está fuera del alcance de acreditación



Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

AENOR CONFÍA S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España.
Tel. 91 432 60 00 - www.aenor.com



Certificado de Marca AENOR N y N Sostenible nº 015/2240 Anexo al Certificado

AENOR declara que el cemento indicado en el certificado cumple con todas las disposiciones relativas a la evaluación de la conformidad descritas, entre otras, en la norma UNE-EN 197-1 o UNE-EN 197-5, en la norma UNE-EN 197-2 y en el Reglamento Particular RP 15.01. La concesión del certificado está basada en el ensayo inicial del producto, una inspección inicial de la fábrica y del control de producción además de una auditoría del sistema de la calidad realizados por AENOR. Además, AENOR realiza la supervisión permanente a través de inspecciones y auditorías periódicas y de la evaluación de la conformidad de los resultados del control de producción y de los ensayos de las muestras de contraste tomadas en fábrica.

Conforme a las normas de referencia citadas y al Reglamento Particular de la Marca N para cementos, RP 15.01, AENOR certifica que:

1. Este cemento cumple todas las especificaciones que le son de aplicación en base a la evaluación estadística del autocontrol realizada mensual, trimestral y semestralmente.
2. El sistema de la calidad de la fábrica, basado en la norma UNE-EN ISO 9001, cumple con las exigencias de la organización descritas a lo largo del Reglamento Particular.
3. La sistemática empleada por el fabricante para el suministro del producto garantiza el cumplimiento de los requisitos específicos sobre la carga, expedición y transporte del cemento, tanto en fábrica como en los puntos de expedición, para asegurar su trazabilidad e integridad del mismo hasta el lugar de entrega, manteniendo las características según las cuales fue certificado.
4. En lo relativo al contenido en cromo (VI) soluble en agua, según las exigencias establecidas en el Reglamento (CE) nº 1907/2006, AENOR comprueba que el cemento es conforme con los requisitos.
5. Se efectúan ensayos periódicos sobre la composición del cemento para comprobar el cumplimiento de las normas de referencia y su ajuste ($\pm 5\%$) a lo declarado por el fabricante. Así mismo se comprueba la conformidad de las materias primas utilizadas.
6. El cemento está sometido a un plan de control en el mercado para verificar que se mantienen las características con las que ha sido certificado.
7. Se comprueba, mediante el criterio del ABBE, el carácter aleatorio de las diferencias del laboratorio de autocontrol del fabricante frente al laboratorio verificador acreditado conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025.
8. El incremento de la garantía para el usuario del cemento con la disminución del riesgo del consumidor, debido a la exigencia superior de la Marca N, en los que se incluye además de una frecuencia mayor y adicional en el plan de control, la aplicación de criterios adicionales.
9. Para la Marca N^s se han evaluado adecuadamente los aspectos sociales, económicos y ambientales de sostenibilidad según el Anejo 2 del Código Estructural aprobado por Real Decreto 470/2021, además del contenido de reciclado que utiliza la metodología de cálculo de la guía de la GCA (GCCA Sustainability Guidelines for co-processing fuels and raw materials in cement manufacturing November 2018).

Primera emisión: 2023-07-06

Modificación: 2024-09-26

Expiración: 2028-07-06



La Marca AENOR N Sostenible está fuera del alcance de acreditación



Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

AENOR CONFÍA S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España.
Tel. 91 432 60 00 - www.aenor.com